

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 1 de 4	

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE: INTERVENTORÍA	NUMERO: 2464	FECHA: 29 DE JULIO DE 2022
No. PROCESO EN SECOP II: AI-CMA-2494-2022			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
CEDULA Ó NIT	901.383.717-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA QUINIENTOS PESOS (\$303.390.500) M/CTE.
VALOR ADICIÓN No. 01	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (60.678.100)
VALOR ADICIÓN No. 02	TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$305.345.670).
VALOR ADICIÓN No. 03	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$177.989.093)
VALOR ADICIÓN No. 04	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (60.678.100)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS OCHO MILLONES CERO OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (908.081.463) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS CALENDARIO.
PRORROGA NÚMERO. 01	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NÚMERO. 02	CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NÚMERO. 03	OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NÚMERO. 04	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DÍAS CALENDARIO
OBJETO DEL CONTRATO	GOB 320 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL (MEGACAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	04 DE AGOSTO DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO No. 02	04 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, MILTON RESTREPO RUIZ mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 93.408.564, en calidad de Secretario de Gobierno, actuando de conformidad con el Decreto N°1000 - 0602 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto 1000-0026 del 11 de Enero de 2023, por medio del cual el Alcalde del Municipio de Ibagué en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, resolvió reorganizar la delegación de la ordenación del gasto en el Municipio de Ibagué y decretó delegar en quién ostenta la calidad de Secretario de Gobierno, la ordenación del Gasto, para la celebración de contratos y convenios respecto de aquellas funciones que le son propias a la Secretaría de Gobierno y cuyos recursos asignados a esta, permiten el funcionamiento e inversión, por una parte, JUAN DIEGO PRADA MARMOLEJO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.456.878 en calidad de Director de Espacio Público actuando como supervisor y GNG SERVICIOS DE

 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 2 de 4	

INGENIERÍA SAS, identificado con NIT. 901.383.717-3 que cuenta con representante legal JORGE GÓMEZ FALLA, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.007.216 de Barranquilla, quién para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga N° 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2464 DEL 29 DE JULIO DE 2022 cómo se especifica más adelante, motivada por las siguientes razones:

- a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato N° 2464 del 29 de julio de 2023 con GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, identificado con NIT. 901.383.717-3 y cuyo objeto consiste en: GOB 320 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL (MEGACAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
- b) Que el plazo inicial del referido contrato se pacto en CINCO (05) MESES
- c) Que mediante el acta modificatoria N.01 se modificó el plazo del contrato estipulando el mismo en CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS CALENDARIO
- d) Que acorde a lo anterior y bajo el cumplimiento previo de los trámites de legalización del Contrato, se suscribió el acta de inicio el 26 de septiembre de 2022.
- e) Que,el día 22 de diciembre de 2023 mediante oficio GNS_AMI_2464_2022_105 la interventoria manifiesta:

“En virtud de que la entidad contratante, considere atender a la solicitud de prórroga para el contrato de obra 2459 de 2022, esta interventoría solicita la equidad de condiciones contractuales, para prestar de manera eficiente la interventoría del contrato de obra, con los profesionales mínimos requeridos, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual de la interventoría, durante los noventa y un (91) días calendario de la posible prorroga No. 4 la cual actualiza la fecha de finalización del presente contrato de interventoría al 31 de marzo de 2024, con una adición presupuestal al contrato en mención por un valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$182.034.300) M/CTE...”

- f) Que, una vez recibida la solicitud de la interventoria y analizadas las razones que motivan la adición y prorroga N° 04, se acepta parcialmente la solicitud, ya que, en razon a los recursos con los qu dispone la Secretaria de Gobierno, se permite unicamente el cubrimiento presupuestal de lo correspondiente a TREINTA (30) dias calendario, asi:

CANT.	CARGO/OFCIO	COSTOS DE PERSONAL	NO. MESES	PARTICIPACION (%-MES)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)*(3))*(4)=5
1	Ingeniero Director de Interventoria	\$ 5.000.000,00	1,00	0,60	\$ 3.000.000,00
1	Ingeniero o Arquitecto Residente de Interventoria	\$ 3.500.000,00	1,00	1,00	\$ 3.500.000,00
1	Inspector de Interventoria	\$ 1.800.000,00	1,00	1,00	\$ 1.800.000,00
1	Ingeniero Especialista en Estructuras	\$ 4.000.000,00	1,00	0,35	\$ 1.400.000,00
1	Ingeniero Especialista en Instalaciones HyS	\$ 4.000.000,00	1,00	0,35	\$ 1.400.000,00
1	Ingeniero Especialista en Instalaciones Electricas	\$ 4.000.000,00	1,00	0,35	\$ 1.400.000,00
1	Ingeniero Especialista en Geotécnia	\$ 4.000.000,00	1,00	0,35	\$ 1.400.000,00
1	Profesional SISO	\$ 3.200.000,00	1,00	1,00	\$ 3.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 17.100.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (2,3)					2,30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 39.330.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS VARIABLES					
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8) * (9) * (10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Oficina	UND	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
1	Alquiler de equipos de computo	UND	\$ 500.000,00	1,00	\$ 500.000,00
1	Equipos de comunicación celulares e internet	MES	\$ 270.000,00	1,00	\$ 270.000,00
1	Producción de informes y varios	MES	\$ 390.000,00	1,00	\$ 390.000,00
1	Comisión de topografía con equipo	MES	\$ 5.300.000,00	1,00	\$ 5.300.000,00
1	Costo de ensayos	MES	\$ 4.200.000,00	1,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 11.660.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 50.990.000,00
AJUSTE AL PESO					
VALOR TOTAL BASICO					\$ 50.990.000,00
IVA = 19% * E = (F)					\$ 9.688.100,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 60.678.100,00

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
		Formato: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	
		Fecha: 2021/01/29	
		Página: 3 de 4	

- g) Que, de acuerdo con lo expuesto por la interventoría, la supervisión y la ordenación del gasto aceptan parcialmente la solicitud teniendo en cuenta que se disponen de los recursos para la adición y prórroga No. 04 para lo correspondiente al termino de treinta (30) días calendario, y adicionar el valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIE PESOS (60.678.100) M/CTE.
- h) Que, las demás cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el contrato 2464 DEL 29 DE JULIO DE 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.
- i) Que, atendiendo las anteriores consideraciones se procede a realizar siguiente Prórroga No. 04, conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo establecido en el contrato 2464 DEL 29 DE JULIO DE 2022 en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO., el termino se contará a partir de la finalización de la prórroga N° 03 teniendo como plazo total del contrato CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DÍAS CALENDARIO.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO Adicionar la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIE PESOS (60.678.100) M/CTE al contrato 2464 DEL 29 DE JULIO DE 2022. Teniendo como valor total del contrato la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES CERO OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (908.081.463) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN: La presente prórroga se perfecciona con la correspondiente firma de las partes y para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal, ampliar el valor y la vigencia de las garantías otorgadas, así como el pago correspondiente a las estampillas, el cual será del CUATRO POR CIENTO (4.0%) sobre el valor del adicional del contrato, así: PROCULTURA el valor de la consignación es del UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1,5%), PROANCIANOS el valor de la consignación del DOS POR CIENTO (2%). Cero puntos cinco por ciento (0.5%) por concepto de PRO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA las cuales deben ser remitidas al supervisor en un término máximo de cinco (05) días calendario, para ser revisadas y posteriormente aprobadas por la oficina de contratación.

NOTA: El contratista debe tener presente que, del valor adicional, se deducirá el dos por ciento (2%) por concepto de TASA PRO DEPORTE Y el cual será descontado al momento del pago de las cuentas de cobro.

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Los pagos que se efectúen en razón de este Contrato están sujetos a las apropiaciones presupuestales que para tal fin haga EL MUNICIPIO en el respectivo presupuesto que se pagará con cargo a la disponibilidad No. 1310 – 6157 del 28/12/2023 que se afectara:

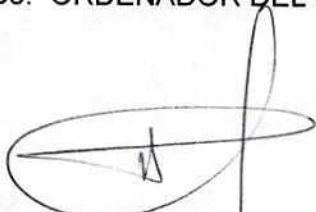
RUBRO	COD F.F	OBJETO DE GASTO	PRODUCTOS-KPT	VALOR
2.08.3.2.02.02.009-01	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4501063	\$60.678.100
TOTAL				\$60.678.100

CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS: Las demás clausulas estipuladas en el contrato 2464 DEL 29 DE JULIO DE 2022, no sufren ningún tipo de modificación y continúan vigentes.

28 DIC 2023

 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Versión: 03	
		Fecha: 2021/01/29	
		Página: 4 de 4	

28 DIC 2023

<div>SUPERVISOR</div> <div></div> <div>JUAN DIEGO PRADA MARMOLEJO C.C.: N° 1.110.456.878</div>	<div>CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</div> <div></div> <div>GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS NIT. 901.383.717-3</div>
<div>Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO</div> <div></div> <div>MILTON RESTREPO RUIZ Secretario de Gobierno</div>	

Elaboro: Andres Felipe Osorio- Contratista Secretaria de Gobierno
Revisión jurídica: María Alejandra Arenas Plata – Asesora Ofc. Contratación
V.oBo Jefe De Oficina De Contratación Dra Aura Natalia Ramírez Roza

